



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

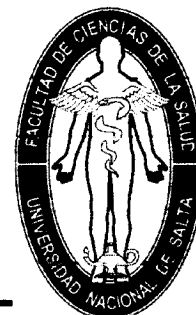
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 772 - 24

Salta, 02 DIC 2024  
Expediente N° 12.378/21

**VISTO:** Las presente actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Sociología y Antropología Nutricional**" con extensión de Funciones a "Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 422/23, emiten dictamen con fecha primero de noviembre del año dos mil veinticuatro (fs. 233/237).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho N° 337/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: a) aprobar el dictamen por el Jurado que obra en fs 233/237 del presente expediente b) solicitar al Consejo Superior, designar a la Lic. María Paula Costas Czarniecki en el cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación Exclusiva para la asignatura Sociología y Antropología Nutricional con extensión de Funciones a Nutrición y Desarrollo Social de la Carrera de Nutrición de esta Facultad c) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto Exclusiva vacante por finalización de funciones de la Lic. Alejandra Navarro y que se encuentra en la planta docente aprobada por Resolución Consejo Superior N° 444/22.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 18-24 del 19-11-24)

**ARTICULO 1°** Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

772 - 24

02 DIC 2024

Salta,  
Expediente N° 12.378/21

Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" con extensión de funciones a "Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2°** Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. María Paula Costas Czarnecki D.N.I N° 35.044.487, primera en orden de mérito, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" con extensión de funciones a "Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad

**ARTICULO 3°** Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva vacante por Resolución Consejo Superior N° 308/21. Cargo contemplado en la Resolución Consejo Superior N° 444/22, prorrogada por Resolución Consejo Superior N° 393/23.

**ARTICULO 4°** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a postulante aceptada y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD
le
HMC

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa